



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN No. 100 – 06-113

(MARZO 31 DE 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Yumbo Valle, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales que le confiere la constitución política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y los acuerdos 009 Bis, 010 del 12 de octubre de 2005, 030 de 2015 y Decreto Extraordinario 02 del 02 de marzo de 2016, Y

CONSIDERANDO:

- A. Que la Administración Municipal, mediante Decreto Extraordinario 02 DEL 02 DE MARZO DE 2016 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, en su artículo 2, el Alcalde Municipal incorpora al Presupuesto del Concejo Municipal el valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$37.199.300), para Honorarios de Concejales.
- B. Que por el considerando anterior,

RESUELVE:

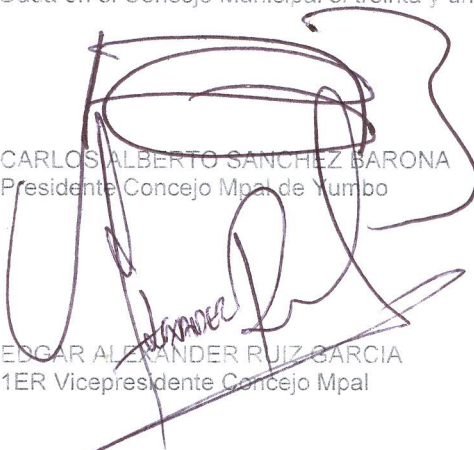
ARTICULO PRIMERO: Adiciónese la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$37.199.300), al presupuesto de Ingresos y Egresos del Honorable Concejo Municipal de Yumbo-Valle para la vigencia fiscal de 2016 así:

2.1.01.02.01	Honorarios Concejales	\$37.199.300
	TOTAL	\$37.199.300

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal el treinta y uno (31) de marzo de 2016


CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA
Presidente Concejo Mpal de Yumbo


EDGAR ALEXANDER RUIZ GARCIA
1ER Vicepresidente Concejo Mpal


ROMELIA GONZALEZ SERRANO
1er Vicepresidente Concejo Mpal de Yumbo


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General Concejo Mpal.

Elaboró y proyectó: Miryam Gómez Técnico
Revisó: Paola Andrea Pérez Claros Tesorera G
Archivado: Carpeta Resoluciones